



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIII FERIA DE LA INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

El presente documento de especificaciones técnicas se publica de acuerdo a las “bases generales de participación en la muestra de la provincia para la anualidad 2021”, las cuales son de obligado cumplimiento para todas las ferias a realizar, junto con las directrices marcadas en este documento.

Las mismas pueden ser consultadas en el apartado “muestra de la Provincia 2021” de la web de Prodetur <https://www.prodetur.es> así como en la web oficial de la feria www.inproinnova.es. A continuación, se detallan las especificaciones mínimas que deberán cumplir las empresas interesadas en participar en esta feria, así como la información de las mismas.

Periodo de inscripción: Desde el 13 al 27 de Octubre de 2021, ambos inclusive.

Requisitos.

Podrán participar como expositores las empresas del sector tecnológico de cualquier ámbito territorial, quedando fuera de este proceso de selección las entidades públicas que tendrán presentación en la VIII Feria de la Innovación y las Nuevas Tecnologías.

Las características de los espacios/stand de las empresas seleccionadas se comunicarán a las mismas por parte de INPRO.

Inscripción.

- **Telemática** : a través del correo inproinnova@dipusevilla.es

Documentación a entregar.

- **Anexo IV cumplimentado.**
 - Memoria técnica resumida donde se detallen los siguientes aspectos:
 - Objeto y misión de la empresa
 - Objetivos que desean cumplir con la presencia en la Feria
 - Productos y Servicios que ofrece la empresa alineados con los objetivos de modernización de las Administraciones Públicas, administración electrónica, Smart City, gobierno abierto y transparencia.
 - Descripción detallada de todos los productos y equipamiento que se presentarán en el stand.
- Se valorará la aportación de un croquis aproximado que muestre los contenidos y elementos que se incorporan al stand.



OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA, S.A.U.

Selección de empresas.

El proceso de selección se realizará por el comité técnico de INPRO, el cual valorará la documentación aportada por las empresas, considerando los distintos productos, servicios y equipamiento a presentar en el stand, que mejor se alineen con los objetivos marcados, en cuanto a calidad, innovación y experiencia en el sector.

El 2 de Noviembre se publicará en la pagina web de INPRO el listado de empresas seleccionadas.

Se notificarán a los representantes de todas las empresas solicitantes, tanto su admisión como su **exclusión para la participación en la VIII Feria de la Innovación y las Nuevas Tecnologías.**

La Gerente

La Vicepresidenta